

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Historia Económica», vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Historia Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid), para comenzar los ejercicios el día 2 de mayo de 1962, a las seis de la tarde, en dicha Facultad.

El cuestionario de temas que ha de regir en el primer ejercicio estará a disposición del aspirante quince días antes en la Secretaría de la referida Facultad.

Valladolid, 10 de marzo de 1962.—El Presidente, José Antonio Rubio Sacristán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Por el presente anuncio se cita al opositor admitido al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas», vacante en esta Facultad de Ciencias de Gra-

nada, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo de 1961, para que concurra a esta Facultad el día 11 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición correspondiente.

Granada, 23 de marzo de 1962.—El Presidente, Adolfo Rancaño Rodríguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica general», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, por la que se convoca al aspirante admitido.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Química orgánica general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, se convoca al único opositor admitido a este concurso-oposición para el 12 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el paraninfo de la Facultad de Ciencias.

Se advierte al opositor que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición del mismo quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 29 de marzo de 1962.—El Presidente, José Ignacio Fernández Alonso.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Emiliano Santarén y del Campo, Notario jubilado de Logroño

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emiliano Santarén y del Campo, Notario jubilado de Logroño,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, Notario de Badajoz, con motivo de su jubilación.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, Notario de Badajoz y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se concede Cruz a la Constancia a personal del Cuerpo de Suboficiales de la Policía Armada.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Sargento don Pedro Pozas Bago, con antigüedad de 28 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento don Joaquín Martín-Romo Calderón, con antigüedad de 18 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Manuel Saldaña Ponce, con antigüedad de 18 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Emiliano Rodríguez Calvo, con antigüedad de 21 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

Brigada don Antonio Hernández Ruiz, con antigüedad de 5 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento don Juan Cerón Galdón, con antigüedad de 6 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento don Sisinio Vargas Martín, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Perfecto Terán Gómez, con antigüedad de 13 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Ángel Mata Martínez, con antigüedad de 14 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Ángel Redondo García, con antigüedad de 19 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Brigada retirado don Clemente García Fernández, con antigüedad de 20 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

Teniente don Eduardo Magdalena Silveira, con antigüedad de 22 de marzo de 1961, a partir de 1 de enero de 1962.

Teniente don Regino García del Rey, con antigüedad de 27 de junio de 1961, a partir de 1 de enero de 1962.

Brigada don Martín Ortín Mingarro, con antigüedad de 15 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Brigada don Elicio Modroño González, con antigüedad de 18 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento don Enrique García González, con antigüedad de 3 de mayo de 1961 a partir de 1 de abril de 1962.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales

Sargento primero retirado don Quintín Galán Valle, con antigüedad de 22 de agosto de 1956, a partir de 1 de enero de 1959.

Sargento retirado don Ignacio Santos Arroyo, con antigüedad de 16 de junio de 1956, a partir de 1 de abril de 1962.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 10 de septiembre de 1959, a partir de 1 de junio de 1960

Brigada retirado don Antonio Fernández Guillén.

Incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 22 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961

Sargento primero retirado don Quintín Galán Valle.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales (rectificación)

Sargento retirado don José Ramón Avilés Martínez, con antigüedad de 29 de octubre de 1954, a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento retirado don Manuel Muñoz López, con antigüedad de 14 de noviembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1962.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

BARROSO

RESOLUCIONES de la Dirección General de la Guardia Civil por las que se anuncian concursos subastas para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casas-cuarteles en las localidades que se citan.

Acordada por esta Dirección General la construcción por el régimen de «Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo, de 20 de abril de 1956 (Boletín Oficial del Estado) número 127, de fecha 6 de mayo del mismo año, de las Casas-cuarteles que a continuación se expresan, con sus servicios de Cuartel propiamente dichos, según proyectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones para las citadas construcciones en las localidades siguientes:

Población, Almazán (Soria); número de viviendas, 16; presupuesto de contrata, 1.752.636,36 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 35.618,80 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad que se indica, será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, en Madrid, o en una Delegación provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado, exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, hasta las trece horas del día 8 de mayo, y en la Comandancia de Soria hasta la misma hora del día 6 de mayo.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas Dependencias, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición.)

Una vez que se comuniquen la adjudicación definitiva deberá constituir el adjudicatario en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposi-

ción de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de un mes, contado desde que se le comuniquen la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo caso de no hacerlo en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 10 de mayo próximo en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno le corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 15), así como tampoco la Orden de 11 de febrero de 1957, en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes).

El importe de este anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia respectiva serán de cuenta del adjudicatario, o a prorrato si son varios.

Madrid 7 de abril de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—1.581.

*

Acordada por esta Dirección General la construcción por el régimen de «Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo, de 20 de abril de 1956 (Boletín Oficial del Estado) número 127, de fecha 6 de mayo del mismo año, de las Casas-cuarteles que a continuación se expresan, con sus servicios de Cuartel propiamente dichos, según proyectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones para las citadas construcciones en las localidades siguientes:

Población, Fregenal de la Sierra (Badajoz); número de viviendas, 15; presupuesto de contrata, 2.041.019,03 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 41.479,48 pesetas.

Población, Villafranca de los Barros (Badajoz); número de viviendas, nueve; presupuesto de contrata, 1.459.252,96 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; fianza provisional, 29.680,79 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad que se indica, será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, en Madrid, o en una Delegación provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado o mediante aval bancario (Ley 96/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307).

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, hasta las trece horas del día 8 de mayo próximo, y en la Comandancia de Badajoz hasta la misma hora del día 6 del mismo.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas Dependencias durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición.)

Una vez que se comuniquen la adjudicación definitiva deberá constituir el adjudicatario en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de un mes, contado desde que se le comuniquen la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo caso de no hacerlo en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 10 de mayo próximo en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno le corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 15), así como tampoco la Orden de 11 de febrero de 1957, en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes).